

PLAN DE MONITOREO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO DOCENTE

PRESENTACION

“Enseñar no es transferir conocimiento, sino crear la posibilidad para su producción o su construcción. Quien enseña aprende al enseñar y quien aprende enseña al aprender”. Paulo Freire

El término supervisión tiene significados diferentes, toda persona que lee o escucha esta palabra, la interpreta según su experiencia, necesidades y propósitos.

Un supervisor puede considerarla como una fuerza positiva para mejorar un programa o proceso dentro de una empresa. En el ámbito educativo un maestro puede verla como una amenaza a su individualidad; otro puede buscarla como una fuente de ayuda y de apoyo.

La necesidad de supervisar surge cuando se reconoce la diferencia entre el modo como son las cosas y el modo como deben de ser, uno de los métodos más eficaces para analizar y mejorar las situaciones, es tener una visión clara y objetiva de lo que está sucediendo y es esto lo que se busca en la educación.

La buena enseñanza no puede depender de maestros excepcionales o de la fortuna, es entonces cuando la supervisión educativa se impone como órgano interesado en el desempeño de la escuela, para que la acción de ésta mejore constantemente y los buenos resultados estén garantizados de manera objetiva y científica.

En términos generales, la supervisión es ayuda para mejorar. Ocurre cuando se ayuda a los maestros a dar un paso adelante, siendo la tarea del supervisor el mejorar la situación de aprendizaje, realizando una actividad de servicio que apoya a los maestros para que realicen mejor su función.

I.-DATOS INFORMATIVOS:

DRE	: APURIMAC
UGEL	: ANDAHUAYLAS
IE	: Escuela Concertada de Andahuaylas
TURNO	: DIURNO
DIRECTOR	: Mg. Oswaldo Silvera Palomino
RESPONSABLES	: Gestor
AÑO	: 2023

II. FUNDAMENTACIÓN

El origen de la palabra supervisión se deriva de "super" sobre y de "visum" ver, implica por lo tanto, "ver sobre, revisar, vigilar".. La supervisión apunta al mejoramiento del proceso de enseñanza y de aprendizaje, para lo cual tiene que tomar en cuenta toda la estructura teórica, material y humana de la escuela (Nerici; p.54).

Un supervisor docente tiene como función principal, asistir a los educadores para ayudarlos a mejorar el proceso de enseñanza mediante la aplicación de técnicas y procedimientos especializados los cuales provienen de un proceso de planificación (Fermín; p. 13).

A continuación se presentan algunas definiciones extraídas de diversas obras que abordan el tema de la supervisión docente, llamada por algunos la supervisión escolar.

- "Supervisión quiere decir coordinar, estimular y dirigir el desenvolvimiento de los profesores, para que por medio de ellos, se estimule a cada individuo a través del ejercicio de su talento hacia la más completa y más inteligente participación en la sociedad a la cual pertenece" (Luis Arturo Lemus).
- "La moderna supervisión escolar es, pues, la acción positiva y democrática destinada a mejorar la enseñanza mediante la formación continua de todos los interesados: el alumno, el maestro, el supervisor, el administrador y el padre o alguna otra persona interesada en el problema".
- "La función básica de la supervisión es el mejoramiento de la situación de aprendizaje de los niños. Es una actividad de servicio que existe para ayudar a los maestros en el desempeño de su labor" Tomando como base los conceptos anteriormente expuestos, definen a la supervisión docente de la siguiente manera:
 - Servicio de ayuda y asistencia al educador, destinado a lograr el mejoramiento de los resultados del proceso enseñanza-aprendizaje, que atañe a todas las actividades y a todas las personas que concurren en el proceso educativo y que se realiza mediante un trabajo cooperativo.

Evolución del Concepto de Supervisión Escolar:

La supervisión educativa ha pasado por tres fases distintas:

- **La Fase Fiscalizadora:** Fue la primera fase, estaba más relacionada con lo que se llama inspección, estaba más interesada en el cumplimiento de

normas y leyes que en el proceso de enseñanza. Era inflexible, rígido, no importaba las necesidades de cada región y mucho menos de los alumnos, sólo importada registrar los documentos de administración pedagógica.

- **La Fase Constructiva:** Es la segunda en el proceso de evolución de este concepto, reconoce la necesidad de mejorar la actuación de los maestros. Se impulsaban cursos dedicados a los docentes. Se examinaban las fallas de éstos y se realizaban trabajos tendientes a la eliminación de las mismas.
- **La fase creativa:** Es la que se vive actualmente, es un servicio que tiene como objetivo primordial el perfeccionamiento de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje con la participación de todos.

Seguimiento.- Es la segunda etapa en la labor de la supervisión, durante la cual no sólo se sigue el desarrollo de las propias actividades, si no también el de todo el cuerpo docente. El seguimiento es una labor que se desarrolla durante todo el periodo lectivo, a fin de efectuar nuevas planificaciones cuando sean necesarias; con base a los datos recogidos y evaluados durante el desarrollo de las actividades escolares, el seguimiento se preocupa por hacer que todos los planes se ejecuten con eficiencia (Nérici; 150).

Control.- Actúa sobre la base de los resultados de los trabajos realizados, a fin de prevenir desviaciones, efectuar rectificaciones y aun alteraciones que adapten mejor la acción de la escuela a las necesidades del educando y de la comunidad. El control suministra datos que influirán sobre los próximos planeamientos, tendiendo a hacerlos más objetivos, pragmáticos y eficientes (Nérici; 150). La supervisión escolar como un proceso de gestión institucional participativa

La gestión escolar por la que pugnamos, es un proceso mediante el cual se motiva a participar responsable y conscientemente a los principales implicados en la labor educativa, para tomar decisiones que incidan positivamente en la calidad de los servicios que el plantel ofrece. Esto implica rescatar la operatividad de los órganos escolares más importantes, como es el Comité Directivo, el Consejo Académico (D.S. N° 09-2005-ED) y de ser necesario construir órganos nuevos, más dinámicos y completos, foros donde los participantes puedan expresar

Seguimiento.- Es la segunda etapa en la labor de la supervisión, durante la cual no sólo se sigue el desarrollo de las propias actividades, si no también el de todo el cuerpo docente. El seguimiento es una labor que se desarrolla durante todo el periodo lectivo, a fin de efectuar nuevas planificaciones cuando sean necesarias; con base a los datos recogidos y evaluados durante el desarrollo de las actividades escolares, el seguimiento se preocupa por hacer que todos los planes se ejecuten con eficiencia (Nérici; 150).

III.- BASES LEGALES:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación N° 28044.
- Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación.

- Decreto Supremo N° 50-82 – ED Reglamento del Sistema de Supervisión Educativa.
- Reglamento Interno de la ECS -Andahuaylas
- Proyecto Educativo Institucional.

IV.- OBJETIVOS:

4.1.-Objetivos Generales:

- Promover el mejoramiento y la eficacia de la I.E. N° 55006-20 de la “ECS” y “CCS” de Andahuaylas, en temas referidos a rendimiento escolar y desempeño pedagógico docente y mejora de los procesos pedagógicos y de gestión administrativa e institucional.
- Promover una práctica de evaluación y autoevaluación de la gestión y dar cuenta de ella ante la comunidad educativa y las autoridades superiores (Art. 55 –LGE 28044).

4.2.-Objetivos específicos

- ✓ Planificar, desarrollar y evaluar actividades que aseguren el logro del aprendizaje de los estudiantes, así como trabajar en el marco del respeto de las normas institucionales de convivencia en la comunidad educativa que integran (Art. 56 –LGE 28044).
- ✓ Participar en la Institución Educativa y en otras instancias a fin de contribuir al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional así como del Proyecto Educativo Local (Art. 56 –LGE 28044).
- ✓ Participar en los programas de capacitación y actualización profesional (Art. 56 –LGE 28044).
- ✓ Ayudar a los maestros a comprender mejor los objetivos reales de la educación y el papel esencial de la escuela en la consecución de los mismos;
- ✓ Ayudar a los maestros a comprender mejor los problemas y las necesidades de los niños y niñas y a atender, en la medida de lo posible, a tales necesidades
- ✓ Ejercer un liderazgo de carácter democrático en las siguientes formas: promoviendo el perfeccionamiento profesional de la escuela y sus actividades; procurando establecer relaciones de cooperación entre el personal; estimulando el desarrollo de los maestros en ejercicio y acercando la escuela y la comunidad;
- ✓ Establecer Fuertes lazos ético morales entre los maestros en cuanto a su trabajo, de modo que obren en estrecha esclarecida cooperación, para alcanzar los mismos fines generales;
- ✓ Identificar el tipo de trabajo más adecuado para el maestro, distribuyendo las tareas, pero en forma que cada uno pueda desarrollar sus capacidades en otras direcciones promisorias.
- ✓ Evaluar los resultados de los esfuerzos de cada maestro, de acuerdo con el desarrollo alcanzado por los alumnos, según los objetivos establecidos.
- ✓ Apoyar a los maestros a diagnosticar las dificultades de los alumnos en el aprendizaje y a elaborar planes de enseñanza para la superación de las mismas;
- ✓ Apoyar a la comunidad a interpretar el programa de enseñanza y de aprendizaje.

V.- PRINCIPIOS DE LA SUPERVISIÓN Y MONITOREO:

- Debe ser un proceso integral como la Educación; es decir, abarcar todos los aspectos del proceso educativo.
- Debe ser un proceso flexible dinámico adaptable a las necesidades y circunstancias de la vida institucional.
- La supervisión es un proceso viviente, dinámico, adaptable a las necesidades y modalidades de la vida misma.
- La supervisión, como la educación, es un proceso integral.
- La supervisión debe tener una actitud de sensibilidad creciente hacia los valores, los fines, los propósitos u objetivos de la educación
- La supervisión debe ser cooperativa, debe desenvolverse en un espíritu de colaboración entre todos los agentes (alumno-profesor- directivo) que puedan contribuir al mejoramiento de la enseñanza

VI.- POBLACIÓN BENEFICIARIA La población escolar beneficiada indirectamente del servicio de Monitoreo y Supervisión:

- Gestor. 01
- Docentes. 13
- Estudiantes. 318
- Padres y Madres de Familia: 265

VII. CRONOGRAMA DE VISITAS OPINADAS:

No	Nombres y Apellido	Años/Grado	BIMESTRES			
			MAYO I Bimestre	JULIO II Bimestre	SETIEMBRE III Bimestre	NOVIEMBRE IV Bimestre
1	Gricelda Ortiz Vargas	1er Grado "A"				
2	Marleny Hurtado Palomino	1er Grado "B"				
3	Rosa B. Pastor Romero	2do Grado "A"				
4	Norma Franco Meléndez	2do Grado "B"				
5	John Valenzuela Caballero	3er Grado "A"				
6	Melquiades Pérez Quispe	3er Grado "B"				
7	Martha Valencia Flores	4to Grado "A"				
8	Yrma A. Sulca Buleje	4to Grado "B"				
9	Emilia Villar Cortez	5to Grado "A"				
10	Janett Quispe Carrión	5to Grado "B"				
11	Raúl Velásquez Palomino	6to Grado "A"				
12	Katherine Muñoz Vásquez	6to Grado "B"				
13		Arte y Cultura				
14	Yuver José Yaranga Sánchez	Educ. Física				

Andahuaylas Marzo del 2023



MINISTERIO DE EDUCACION
UGEL - ANDAHUAYLAS
Escuela Concertada SOLARIS N° 55006-20
Mag. Oswaldo Silveira Palomino
GESTOR